


22

INFORME sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022


**Consideraciones
y propuestas**



22



**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS
DEL CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022**



CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS CONJUNTAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022

Preámbulo

El año 2022 ha estado caracterizado por una serie de aspectos que, nuevamente, han afectado al devenir de nuestra sociedad. Cuando se daban los elementos suficientes para ir superando la pandemia que tantas repercusiones ha tenido sobre la ciudadanía y el desarrollo de sus expectativas vitales, en dicho ejercicio se han manifestado graves circunstancias que, junto a otras recurrentes, tienen la capacidad de modificar la realidad en un mundo que ya de por sí se presenta en constante cambio y con profundas transformaciones latentes de carácter socioeconómico, sociopolítico y estratégico.

A estos cambios no es ajena Andalucía. Todo lo contrario, la relativa debilidad de su economía siempre provoca una mayor afectación de las vicisitudes que pueden plantearse en los países y regiones de nuestro entorno. La economía andaluza, al igual que la española, está perdiendo posiciones en el ranking de renta per cápita en Europa y el mundo.

Es necesario apuntalar los vectores de crecimiento económico, la mejora de la competitividad y de la productividad, con condiciones de empleo de calidad. Andalucía debe consolidarse como un territorio atractivo para vivir, trabajar e invertir, sobre la base de una economía más productiva, con capacidad para generar y fijar mayor riqueza y más y mejor empleo mediante una apuesta decidida por la atención a todos los desafíos que se le plantean.

Mejorar los indicadores económicos es un presupuesto básico para mantener y reforzar el Estado del Bienestar, anticipándose a los retos actuales. Dentro de estos retos se encuentran la transformación del sistema productivo, también en su dimensión medioambiental, atendiendo a la transición y eficiencia energética, en particular, apostando por la descarbonización, la economía circular y la gestión integral de los recursos hídricos; la digitalización, incluyendo la extensión de la Inteligencia Artificial y los sistemas basados en datos, y la conectividad y accesibilidad a los servicios públicos por parte de toda la ciudadanía. Junto a los anteriores, hay otros aspectos que van ligados al objetivo fundamental de asegurar la cohesión social y económica y cuya atención se hace ineludible: retos demográficos, con un progresivo envejecimiento de la población que suponen nuevos desafíos para nuestro irrenunciable sistema de protección social; atención a las necesidades de nuestros jóvenes; articulación territorial, para evitar la despoblación, o la atención a colectivos especialmente desfavorecidos o en riesgo de exclusión o discriminación social.

Estos problemas estructurales, de carácter social y económicos, siguen situando a nuestra comunidad en dificultades para lograr la convergencia con otras comunidades del Estado, una falta de convergencia que debe resolverse con actuaciones específicas, en particular en materia de inversión estratégica, que corrijan los desequilibrios estructurales del Estado.

Es necesario incrementar la inversión pública, así como generar los estímulos para atraer más inversión privada productiva y no especulativa, que ayude a fijar valor añadido al territorio. Ello permitiría, además de dotar de infraestructuras básicas indispensables, aumentar la innovación, el desarrollo tecnológico y, con ello, la productividad, el crecimiento y el empleo.

La efectiva aplicación y correcta ejecución de los Fondos Europeos del actual marco, incluidos los fondos derivados del programa Next Generation, considerando su necesario carácter adicional, debiera servir para paliar la posible contracción de la inversión pública que pudiera derivarse tras el esfuerzo realizado en el período de pandemia y anticiparse a las previsibles consecuencias de una senda fiscal menos generosa que pudieran ordenar las instituciones europeas.

El papel de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en su función constitucional de representación institucional de los intereses que le son propios, que no son otros que los de la sociedad de la que forman parte, junto al papel de la representación de los sectores que conforman el Consejo Económico Social de Andalucía, debe ser el de plantear propuestas y recomendaciones al resto de la administración autonómica y, en su caso, a otras administraciones territoriales para la consecución de los objetivos básicos definidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con esta finalidad, atendiendo a las conclusiones del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022, elaborado por el Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento de las funciones de participación y diálogo que le corresponde al mismo, se presenta el siguiente decálogo de propuestas y recomendaciones. Sería deseable la atención, evaluación y seguimiento de las mismas por parte del Consejo de Gobierno, a quien, en primer lugar, se elevan las mismas en el marco de la lealtad institucional y competencias de este Consejo Económico y Social que, sin duda, hará seguimiento de sus propias recomendaciones.

1. Estabilidad institucional y reconocimiento de los instrumentos de participación

Es necesario hacer un llamamiento para la articulación de políticas de consenso que redunden en beneficio de la sociedad. Sin perjuicio del respeto a las distintas posiciones legítimas y democráticas, sería conveniente reforzar los mecanismos de diálogo social.

El Consejo Económico y Social de Andalucía es el órgano de participación y consulta, con capacidad de propuesta, y foro plural con capacidad de acuerdo y consenso donde se pueden plantear iniciativas que complementen la acción reguladora del resto de instituciones que conforman la Junta de Andalucía. Debe favorecerse, reforzarse y reconocerse su labor y así, junto a otros mecanismos de participación ciudadana y de transparencia, se garantizará la participación de la sociedad en la elaboración de normas, propuestas y actuaciones que redunden en el beneficio global desde posiciones de acuerdo y consenso.

Se propone y recomienda elaborar y remitir al Parlamento una ley de participación institucional. Asimismo, se considera necesaria la elaboración y publicación de una programación de las iniciativas legislativas del Gobierno andaluz de forma que se permita y favorezca la implicación de la sociedad en el desarrollo de las políticas con trascendencia pública.

2. Atención a las dificultades económicas de la ciudadanía y del sector productivo

La inflación ha sido uno de los aspectos que más ha afectado a la economía durante 2022. La concurrencia de distintas causas (la más significativa, por sus repercusiones, es sin duda una guerra en suelo europeo) y la dificultad de un diagnóstico único, no impiden afirmar que este hecho ha afectado directamente en la economía de las personas, las familias, empresas y trabajadores autónomos, y ha condicionado el desarrollo de amplios sectores productivos, en particular, en Andalucía.

La implementación de medidas que apoyen a la ciudadanía, especialmente a aquellas personas más desfavorecidas (víctimas de violencia de género, personas susceptibles de discriminación y desamparo, mayores, personas migrantes, etc.), que luego deben evaluarse, debe convertirse en un deber de cualquier gobierno.

También son necesarias medidas que apoyen al sector productivo andaluz en el desarrollo de su actividad, de forma que favorezcan su posición competitiva y amortigüen en lo posible las dificultades que derivan del incremento de costes.

En este sentido, se recomienda y propone favorecer la negociación colectiva y el diálogo social para conseguir mecanismos acordados de distribución equitativa de rentas. Un ejemplo de ello ha sido, a nivel nacional, el reciente V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. En Andalucía debe favorecerse la concreción de las medidas previstas y contenidos a desarrollar en el citado acuerdo a través de los distintos procesos de negociación colectiva.

3. Inversión pública

La falta de inversión pública en Andalucía, conforme a los datos sobre inversión territorializada contenidos en el presente Informe, supone una rémora para el crecimiento y convergencia de la comunidad y afecta tanto a su sector productivo como al desarrollo del empleo en nuestra comunidad. Es necesario exigir las inversiones públicas necesarias en Andalucía, principalmente aquellas que tienen un carácter estratégico y que son claves para un desarrollo social y económico que permita el avance hacia una convergencia ineludible. En aquellas materias de competencia compartida, Andalucía ha de estar en disposición de hacer frente a sus compromisos.

En particular, se han de seguir demandando actuaciones vinculadas al desarrollo de las infraestructuras de transporte, en particular el ferroviario, tanto a nivel metropolitano como de cercanías y regional; infraestructuras de gestión integral del agua (redes, canalizaciones, embalses, etc.); infraestructuras para asegurar la comercialización e internacionalización de

nuestros productos a través de los puertos (corredores ferroviarios), así como las infraestructuras necesarias en relación con la energía, las telecomunicaciones y el desarrollo digital.

4. Atención y refuerzo de los servicios públicos y de los sistemas de protección social

Como en ejercicios anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía recuerda que la existencia de servicios públicos de calidad supone un instrumento esencial para garantizar la igualdad efectiva de las personas, en términos de cohesión y equidad. Asimismo, es un instrumento potente para asegurar la competitividad de nuestro sector productivo.

Debe asegurarse la accesibilidad real y la calidad de dichos servicios a través de la dotación de los medios personales y materiales necesarios y de una financiación adecuada, considerando para ello la necesaria estabilidad del personal al servicio del sector público. En particular, es ineludible atender a la asistencia sanitaria, la educación y a los servicios de dependencia. Deben resolverse los problemas de accesibilidad y de reconocimiento de los derechos pendientes. Asimismo, es necesario el refuerzo de la inversión pública en materia de protección social para asegurar el acceso de toda la ciudadanía y la calidad de los servicios a prestar (particularmente, en el ámbito sanitario y atención a la dependencia, mayores, y sistemas de protección complementaria de personas en riesgos de exclusión).

Las fórmulas de cooperación entre el sector público y la iniciativa privada siempre deben ir encaminadas a la consecución de los objetivos generales que plantean el reconocimiento de dichos servicios públicos como derechos de la ciudadanía. La iniciativa privada no puede ni debe suplir el deber de la administración de dotar servicios públicos de calidad, sin perjuicio del carácter complementario que aquella puede tener.

En todo caso, la concepción de los servicios públicos no puede quedarse en una visión meramente asistencial y subsidiaria de los mismos que los asimile a criterios de beneficencia ya superados, y por ello desde la administración, por medio de los servicios públicos, debe atenderse, particularmente, a las personas que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.

El Gobierno debe proveer las medidas presupuestarias necesarias para atender los servicios públicos, así como potenciar los procesos de negociación colectiva que afectan a su personal, especialmente, a los entes que conforman el sector público instrumental o se integran en éste.

Las administraciones locales deben jugar un papel más activo en las políticas de su propia competencia y, en concreto, en las relacionadas con la vivienda, los servicios públicos básicos y la atención social.

5. Una política integral que apueste por el empleo de calidad

Los datos de empleo siguen colocando a Andalucía por debajo de los niveles medios de España, un aspecto que es particularmente destacable respecto al desempleo juvenil por lo que urge cumplir el Plan Andaluz de Empleo Joven y exigir que el Gobierno andaluz ejecute los planes de empleo estatales.

Se requiere una política integral de empleo, que apueste por el empleo cualificado y de calidad, que redunde en una mejora de la productividad y que atienda las demandas de trabajo del sector productivo. Es necesario reforzar la apuesta por sectores de nueva o en permanente transformación teniendo claro que las inversiones (tanto públicas como privadas) deben jugar un importante papel en el desarrollo de la economía y con ella del modelo social.

Han de desarrollarse en Andalucía las acciones contenidas en el nuevo marco sobre el empleo y sobre la formación profesional en todos sus niveles. Para ello, es necesario implicar a todos los agentes sociales y económicos, así como a todas las administraciones, incluida la Administración Local.

En definitiva, desarrollar una sociedad diversa e inclusiva, con valores de igualdad en los derechos y que cuente con una financiación adecuada para ello.

6. Formación, educación e innovación, apuesta por el sistema de conocimiento

La formación, en todos sus niveles, debe ser una apuesta central. Debe reforzarse la educación en todos sus niveles y modalidades. En concreto, es necesario adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso a la formación profesional e implementar las actuaciones adecuadas para la integración de la misma en el sector productivo, por ejemplo, a través de un incremento de la oferta de formación profesional dual. La identificación de las necesidades formativas de las empresas junto a la garantía de acceso por parte de los demandantes de empleo deben ser un aspecto ineludible de la actuación de gobierno, donde pueden y deben implicarse todos los agentes sociales y administraciones con algún grado de competencia.

Además, en materia educativa, deben llevarse a cabo actuaciones particulares, dirigidas, en concreto, a mejorar las tasas de abandono temprano y las denominadas tasas de idoneidad; atender a las demandas de cualificación profesional, así como la implementación de mecanismos de reconocimiento de competencias, particularmente aquellas derivadas del proceso de digitalización; incrementar la oferta en centros públicos de formación profesional en todos sus niveles y en todos sus grados, con particular atención a la formación profesional básica, cuyo diseño debe actualizarse y dirigirse a la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de acceso y titulación en el ámbito de la educación reglada.

Sería conveniente y necesario establecer itinerarios curriculares adecuados que permita el reconocimiento de las referidas cualificaciones profesionales conforme las demandas del conjunto de actores del sector productivo.

En relación con el sistema del conocimiento, ha de reconocerse el valor de la innovación y de la generación del conocimiento y la investigación. También de la transferencia al tejido productivo. Debe asegurarse no ya la suficiencia de la financiación del sistema de conocimiento, liderado en nuestra comunidad por el sistema universitario, sino un incremento de la misma que le permita liderar un cambio productivo que tenga a la gestión del conocimiento, con alto valor añadido, como eje central.

La inversión privada debe implicarse más en investigación e innovación, reconociendo el papel de la iniciativa privada en este ámbito y establecer mecanismos e instrumentos adecuados que permitan la transferencia del conocimiento a sectores productivos donde la dimensión de la empresa no favorezca su acceso a la innovación. Deberían establecerse medidas para fomentar la reinversión de los beneficios empresariales en el desarrollo de la investigación y la innovación, así como desarrollar iniciativas como las derivadas de la compra pública innovadora.

Seguimos demandando actuaciones para asegurar la captación y retención del talento, así como el apoyo a sectores productivos con alta capacidad de innovación, empleo y creación de valor añadido.

Es esencial una apuesta por la investigación, que, en nuestra comunidad, desarrolla principalmente el sistema universitario, dotándolo de la financiación adecuada y reconociendo el protagonismo que le corresponde en la gestión y transmisión del conocimiento a la sociedad y al sistema productivo.

7. Atención al sector productivo y apuesta por un empleo de calidad

Es necesario apoyar al sector productivo, en particular fomentado fórmulas de acceso a la innovación y transferencia del conocimiento, para conseguir, en lo posible, un adecuado dimensionamiento de nuestras empresas, apostando por la internacionalización, así como por el apoyo al denominado emprendimiento de oportunidad en condiciones efectivas de igualdad.

Hay que apostar por una industrialización de la economía, dado que, sin perjuicio de la atención que requieren otros sectores en Andalucía, el sector industrial tiene una alta capacidad transformadora de nuestra economía. Es esencial, también, apoyar a sectores estratégicos.

También son necesarios los servicios que atienden el desarrollo de las iniciativas empresariales de emprendimiento, oportunidad y de apoyo a la economía social. El papel de fomento de la administración debe centrarse en la prestación de dichos servicios que favorezcan el crecimiento, articulación e internacionalización de nuestro sector productivo. Estos también deben estar provistos de los medios personales y materiales necesarios.

Todo ello debe repercutir en una apuesta por el empleo de calidad, de alta cualificación y con condiciones de trabajo adecuadas en las que, además, la prevención y la salud sean desarrolladas de manera efectiva por medio de la puesta en práctica de todos sus planes.

8. Mejora del sistema de financiación autonómica y política fiscal estable

Es necesario revisar el sistema de financiación autonómica de forma que se eviten los desequilibrios territoriales que, de manera recurrente, vienen perjudicando a Andalucía.

Asimismo, es necesaria una política fiscal de carácter progresivo que cubra de manera suficiente la necesaria prestación de los servicios públicos que permita dar garantía a la cobertura de los derechos de la ciudadanía, así como que garantice el tratamiento homogéneo, sin divergencias entre territorios, que perjudiquen el desarrollo uniforme de todas las comunidades autónomas de régimen común.

El tratamiento legal de cualquier política fiscal debe estar en el marco de los mayores consensos.

9. Atención a retos ineludibles

La necesaria acción de gobierno, en el ámbito de las competencias que le son propias, así como en aquellas otras donde son compartidas con otras administraciones, no puede olvidar la necesaria actuación para nuestra comunidad en materias de atención a las medidas necesarias para anticiparse y contener los procesos que conlleva a un incuestionable cambio climático. Son necesarias medidas para la protección de nuestros entornos naturales, siendo Andalucía uno de los territorios con mayor extensión de espacios protegidos y de atención al medio rural. En este sentido, la política de suelo, costas y políticas de instalaciones energéticas deben responder a criterios de responsabilidad social compartidos.

La transición energética es esencial y una oportunidad de desarrollo para Andalucía. Es ineludible llevar a cabo las actuaciones necesarias para atender la carencia de recursos hídricos.

Se plantea la necesidad de establecer políticas que garanticen el acceso a la vivienda en condiciones adecuadas, en particular, para los jóvenes. En concreto, se recomienda y propone la determinación de actuaciones que favorezcan el alquiler, incluido la conclusión de las acciones ya implementadas, el establecimiento de programas de vivienda protegida y la identificación de bolsas de vivienda para atender a la demanda actualmente existente.

La garantía de los derechos fundamentales más elementales es esencial. No puede admitirse la violencia de género y deben continuar implementándose acciones para erradicar la misma y proteger a las víctimas. De igual forma, ha de garantizarse el ejercicio de los derechos fundamentales, la interdicción de la discriminación y el desarrollo en libertad de las opciones personales.

Se trata de retos globales, que requieren un diálogo permanente y medidas de consenso de forma que aseguren, en lo posible, la efectividad de las medidas encaminadas a la consecución de objetivos sobre los mismos.

10. Mejor y más eficiente Administración Pública

Corresponde a las administraciones públicas la función de garantizar la aplicación de las políticas públicas, que, entre otros objetivos, deben cumplir los principios rectores recogidos en el Estatuto de Autonomía. Las políticas públicas también son instrumentos de promoción económica, una promoción económica que debe ir dirigida a corregir las deficiencias detectadas en el presente informe.

Se debe asegurar la accesibilidad a los procedimientos administrativos en igualdad efectiva, la transparencia y la participación de la ciudadanía, también en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas.

Debe seguir siendo un objetivo la simplificación normativa y agilidad administrativa, sin que ello suponga una merma de las garantías necesarias por las que ha de velar la Administración Pública, especialmente en aquellos aspectos que hacen referencias a las de inspección de productos, bienes y servicios.



Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla - Teléfono 600 159 689
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>